



**Aviso de Invitación a Ofertar No: AV- 012**

Medellín, JUNIO 9 DE 2022

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Ley 80 DE 1993, reglamentado y complementado por la ley 1150 de 2007, las leyes 1437 y 1474 de 2011 y los decretos 19 y 734 de 2011, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y demás normas vigentes.

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, invita a personas Naturales y Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales a participar en el proceso de selección objetiva con el fin de contratar:

**1. OBJETO**

COMPRA DE 15 EQUIPOS DE : TELEVISOR DE 50 PULGADAS LED "LG" SMART TV DE ALTA RESOLUCION UHD 4K, PUERTO DE SALIDA DE AUDIO OPTICO, PANTALLA TIPO PLANO, SISTEMA DE TV TDT. PUERTO LAN PARA INTERNET, DOS PUERTOS HDMI, RESOLUCION 3840 X 2160, 1 ENTRADA USB, PROCESADOR A5 AL 4K POTENCIA DE PARLANTES DE 20W CON SISTEMA DE SONIDO ALSOUND. Compra de Equipos. La Institución Educativa, en cumplimiento a sus fines, normal funcionamiento y cumpliendo con sus objetivos de ofrecer un excelente servicio, requiere llevar a cabo un proceso de contratación de COMPRA DE 15 TELEVISOR DE 50 PULGADAS LED "LG" SMART TV DE ALTA RESOLUCION UHD 4K, PUERTO DE SALIDA DE AUDIO OPTICO, PANTALLA TIPO PLANO, SISTEMA DE TV TDT. PUERTO LAN PARA INTERNET, DOS PUERTOS HDMI, RESOLUCION 3840 X 2160, 1 ENTRADA USB, PROCESADOR A5 AL 4K POTENCIA DE PARLANTES DE 20W CON SISTEMA DE SONIDO ALSOUND. para los procesos de formación que adelanta. Se requiere entonces para poder cumplir con los procesos de aprendizaje cubrir la necesidad que le permitan al estudiante contar con el material necesario para el desarrollo práctico de su conocimiento y así garantizar, la prestación de un servicio Integral de Aprendizaje.

**2. DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPRA DE 15 EQUIPOS DE : TELEVISOR DE 50 PULGADAS LED "LG" SMART TV DE ALTA RESOLUCION UHD 4K, PUERTO DE SALIDA DE AUDIO OPTICO, PANTALLA TIPO PLANO, SISTEMA DE TV TDT. PUERTO LAN PARA INTERNET, DOS PUERTOS HDMI, RESOLUCION 3840 X 2160, 1 ENTRADA USB, PROCESADOR A5 AL 4K POTENCIA DE PARLANTES DE 20W CON SISTEMA DE SONIDO ALSOUND.	UNIDAD	15

**3. PRESUPUESTO:**

Para el presente contrato se cuenta con un presupuesto de: 36,490,000 M/C, el cual se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 019 de fecha: JUNIO 06 DE 2022  
Del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Aures.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Se trata de un proceso de selección de Mínima Cuantía: Las Insituciones Educativas son un Régimen Especial y no se rigen por la Ley 80 sino por la Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, el cual les otorga la facultad de celebrar contratos con base en la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Reglamento de Contratación y Tesorería mediante Acuerdo No.02 de Marzo 31 de 2022, Acta No.03, que asigna a la Rectora, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. En caso de requerir contratos superiores a los 20 salarios mínimos vigentes mensuales, se regirán por la Ley 80 de 1993 y sus Normas Reglamentarias.

**5. LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Se reciben propuestas en el horario de 8:30 A.m. a 8:30 A.m. en el siguiente correo electrónico: aures.virtual@gmail.com, de acuerdo al cronograma.Tomando en cuenta las acciones del gobierno para la prevención del Covid -19, las propuestas, los requisitos habilitantes y las observaciones se atenderán únicamente vía correo electrónico, el cual se detallara en la invitación pública. La invitación virtual se publicara por un término de un día en la página web de la Institución educativa, en el Master o en su defecto en las redes sociales institucionales, en el secop I de la cual se dejara constancia en el expediente contractual.

**6. CRONOGRAMA:**

Etapa	Trámites Necesarios	Términos	Responsable
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios y documentos previos.</li> <li>• Definición de los requisitos técnicos</li> <li>• Requisitos habilitantes</li> <li>• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li> </ul>	JUNIO 8 DE 2022	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Rectoral</li> <li>• Aviso de Invitación</li> </ul>	JUNIO 9 DE 2022	Rectoría
Cierre del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha límite para recibo de propuestas</li> <li>• Acta de cierre</li> </ul>	JUNIO 10 DE 2022	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de requisitos habilitantes</li> <li>• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (día)</li> </ul>	JUNIO 10 DE 2022	Rectoría
Publicación informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación informe de evaluación.</li> </ul>	JUNIO 13 DE 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a observaciones</li> </ul>	JUNIO 14 DE 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de adjudicación o Resolución de declaratoria desierta</li> </ul>	JUNIO 15 DE 2022	Rectoría
Celebración contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación de la oferta y Firma del Contrato</li> </ul>	JUNIO 15 DE 2022	Rectoría

**7. REQUISITOS HABILITANTES:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a tres meses
- d. Copia de Registro Único Tributario; RUT actualizado
- e. Certificado de aportes a la seguridad social del proponente y empleados; para contrato de servicios.
- f. Fotocopia de la cédula del representante legal (persona jurídica) o de la persona natural.
- g. Certificado de controlaría actualizado como máximo a un mes de haber sido expedido.
- h. Certificado de Procuraduría actualizado como máximo a un mes de haber sido expedido.

- i. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía actualizado como máximo a un mes de haber sido expedido.
- j. Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional actualizado como máximo a un mes de haber sido expedido.
- k. Hoja de Vida de la Función Pública para contratos de Prestación de Servicios o Contrato de Obra, suministro de materiales
- l. certificado bancario actualizado
- ll. Certificado de Alturas para Contratos de Mantenimiento
- m. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- o. Ficha técnica del producto y su cumplimiento
- p. certificado en el cual conste la experiencia mínima en tareas del mismo perfil
- q. Certificación de la capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento cuando no se haga pago contraentrega de la obra, bien o servicio.

NOTA: Serán de obligatorio cumplimiento en la celebración de contratos de transporte escolar los siguientes requisitos:

- \*. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- \*. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- \*. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica vigente del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado.
- \*. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- \*. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- \*. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.
- \*. Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros – Tarjeta de operación (Decreto 1079 de 2015)

#### **8. PLAZO:**

El plazo se estipula en: 30 días Contados a partir de la suscripción del contrato

**9. FORMA DE PAGO:** La Institución contratante cancelará el 100% del precio una vez recibidos los bienes o servicios y emitido el recibo a satisfacción del objeto contractual cumplido, se cancelará por medio de transferencia bancaria a nombre del oferente contratista .

#### **10. CAUSALES DE RECHAZO:**

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- f. Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- g. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- h. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- i. La presentación extemporánea de la oferta.
- j. Por oferta artificialmente baja.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL. Será evaluado en Precio del producto de menor valor, atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial, y experiencia demostrada. De igual manera debe informar el plazo de las garantías, su cumplimiento y la entrega del producto o servicio como tal.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** Será evaluado el proponente con la propuesta más baja en el precio del producto con sus especificaciones técnicas, siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas exigidas por la Institución y que acredite la mayor experiencia en tareas del mismo perfil. se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo y que cumpla con las condiciones mínimas exigidas en lo referente a las especificaciones técnicas.

**13. METODOLOGÍA:** Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA:** Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. Esta declaración se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación que se publicará en el correo electrónico [aures.virtual@gmail.com](mailto:aures.virtual@gmail.com); con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal, el cual se publicará en el SECOP I

Atentamente,



---

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora

#### FIJACIÓN

##### QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VIRTUAL

FECHA DE PUBLICACIÓN:	junio 9 DE 2022 8.30AM
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA VICTORIA MONTOYA
FIRMA Y No. TELEFÓNICO	3215640338

##### QUIEN VERIFICÓ EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VIRTUAL

FECHA DE PUBLICACIÓN:	JUNIO 10 DE 2022 8.30 AM
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA VICTORIA MONTOYA
FIRMA Y No. TELEFÓNICO	3215640338